

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5399 LITORAL MEDITERRÁNEO 2,S.A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 319 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta Universal de Accionistas de Litoral Mediterráneo 2, S.A., celebrada el pasado 30 de junio de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de un millón ciento veintiún mil seiscientos ocho con cincuenta euros (1.121.608,50 €).

La finalidad de la presente reducción de capital es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas, tomándose como base el balance de la Sociedad cerrado a Fecha de cierre del 31 de diciembre de 2025, el cual ha sido aprobado por la citada Junta Universal de Accionistas.

La reducción de capital se realiza mediante la amortización de 995 acciones que Litoral Mediterráneo 2, S.A. tiene en autocartera y reducir el nominal de las restantes 46.606 acciones pasando el valor nominal de cada acción de 26,50 € a 3,00 €.

Como consecuencia de la reducción, el capital social de la Sociedad queda fijado en la cantidad de ciento treinta y nueve mil ochocientos dieciocho euros (139.818,00 €), representado por 46.606 acciones, de tres euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 8º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad no gozan de derecho de oposición a esta operación de reducción de capital, al tener esta por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Alicante, 21 de septiembre de 2026.- Representantes personas físicas designadas por las mercantiles Administradoras Mancomunadas de la mercantil Litoral Mediterráneo 2,S.A, María Josefa Rocamora Cañizares y José Carlos Losa López.

ID: A260042919-1